



DECRETO N° 3.382.- /

LAJA, septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo presentado por la Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de U.T.P. del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a Erna Pérez Mena, Secretaria de U.T.P. del Depto. de Educación Municipal, por la mañana del día martes 01 de septiembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL